

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit: 892.300.310-2</p>	<p>NOTIFICACIÓN POR AVISO</p> <p>DENUNCIA N° 746-2020</p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA: 24/11/16</p>
		<p>Página 1 de 1</p>

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ref.: Expediente **D – 746-2020**

La Oficina de Participación Ciudadana, con el objeto de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicar por medio del presente AVISO, Respuesta de trámite de la denuncia interpuesta por el señor **JORGE PÉREZ PERALTA**, en el Observatorio de Medios Twitter, el suscrito denunciante manifestó presuntas irregularidades en el contrato N° 0309-2020, Cuyo objeto fue “Prestación de servicios para el apoyo logístico al personal encargado del desarrollo de actividades de protección, logística y control en el marco de las acciones que se desprenden de los lineamientos para mitigar la emergencia sanitaria ocasionadas por el virus (Covid-19) en el municipio de Valledupar”

Por lo anterior me permito anexar dos (2) folios útiles, suscrito por el doctor Ángel Peña Arrieta, Jefe de la Oficina Responsabilidad Fiscal, Coordinador de Participación Ciudadana, referenciado en “Acumulación de Denuncia 746-2020, con el traslado N°2 de la Auditoría Especial urgencia COVID-19”.

Por todo lo anterior una vez la oficina de Control Fiscal y su grupo de auditores analicen o evalúen dicha denuncia, se le estará remitiendo la respuesta de fondo.

La Contraloría Municipal de Valledupar, valora la participación ciudadana como instrumento fundamental en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento de la gestión pública, por ello agradece su activa participación en el ámbito del control fiscal ciudadano.

El presente aviso se fija en la página Web de este ente de control, el día de hoy, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.


OLGA SOCARRAS REALES
 Secretaria

El presente aviso se desfija hoy, _____ de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 p.m., y su notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

OLGA SOCARRAS REALES
 Secretaria

Proyectó: Olga Socarrás Reales Secretaría	Revisó: Ángel Peña Arrieta Jefe Ofic. Resp. Fiscal y Coord. Part. Ciudadana	Aprobó: Ángel Peña Arrieta Jefe Ofic. Resp. Fiscal y Coord. Part. Ciudadana
--	--	--